



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES
REMURE
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento para los Delegados Municipales de las Comunidades del Municipio de Apaseo el Grande, Gto
FECHA DE VIGENCIA:	9 de Diciembre del 2007
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	9 de Diciembre del 2007
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Reglamento Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Ayuntamiento Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Secretaria del Ayuntamiento	
INDICE DE REGULACION	
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Requisitos para ser Delegado y Subdelegado Capítulo III De su Nombramiento Capítulo IV De su Administración Capítulo V De las Obligaciones y Facultades de los Delegados Municipales. Capítulo VI De los Subdelegados Capítulo X. De la ausencia y terminación del cargo de Delegado. Capítulo VII De la Ética de sus Funciones Capítulo VIII Del Modo de Suplir las Faltas Capítulo IX De las Faltas Administrativas y Sanciones Capítulo X De la Renuncia y Remoción Capítulo XI De la Suspensión Capítulo XII De los Medios de Impugnación Transitorios	
OBJETO DE LA REGULACION	
Establecer las facultades y obligaciones a cargo de los Delegados y Subdelegados Municipales.	
MATERIAS REGULADAS:	Hacer cumplir las Leyes y Reglamentos vigentes, así como los acuerdos que le deleguen el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

SECTORES REGULADOS:	Administración Pública Municipal
SUJETOS REGULADOS:	Delegados y Subdelegados de las comunidades del municipio de Apaseo el Grande.
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO)
Si	Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Artículos 57, 58, 59, 60 y 61
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
• 3 X 1 Migrantes • Créditos de la Vivienda Rural • Créditos de la Vivienda Urbana • Información Relativa a Programa Prospera • Pensión Alimentaria • Pensión para Adultos Mayores (65 Y Mas) • Programa de Becas Municipales • Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar "PIDH" • Programa Impulso a la Economía Social Sustentable (Proyectos Productivos) • Programa Pinta Tu Entorno • Programa Salud Municipal • Programa Socio Educativo	